



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** DORADO P  
**Número de autorización:** 16714  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 15/01/1987  
**Fecha de Caducidad:** 31/12/2019

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Composición:** PENCONAZOL 10% [EC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de PET y HDPE de 250 ml (boca: 45 mm), 500 ml (boca: 45 mm), 1 l (boca: 45 mm). Garrafa de PET y HDPE de 5 l (boca: 63 mm). Bidones de PET y HDPE de 200 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,75 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Berenjena	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Calabacín	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre. También contra Sphaerotheca fuliginea.
Calabaza	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre. También contra Sphaerotheca fuliginea.
Fresal	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Frutales de pepita	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 3 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Melocotonero	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,75 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Melón	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre. También contra Sphaerotheca fuliginea.
Nectarino	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,75 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: mínimo 10 días.
Pepinillo	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre. También contra Sphaerotheca fuliginea.
Pepino	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre. También contra Sphaerotheca fuliginea.
Pimiento	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 10 días.



Nº REGISTRO: 16714

DORADO P

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Sandía	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días en invernadero y 10 días al aire libre. También contra Sphaerotheca fuliginea.
Tomate	OIDIO	0,03 - 0,04	Dosis máxima: 0,5 l/ha. 2 aplicaciones/campaña. Intervalo entre aplicaciones: 8 días.
Vid	OIDIO	0,03 - 0,04	Pulverización foliar con un máximo de 3 aplicaciones, con un intervalo de 8 días entre aplicaciones, a dosis de 30-40 ml/hl y sin superar la dosis máxima de 0,3 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Frutales de pepita, Melocotonero, Nectarino, Vid	14
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal, en las primeras fases de la enfermedad.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Se utilizarán guantes de protección química en mezcla-carga y aplicación en todos los usos autorizados al aire libre como mínima medida de protección individual.

En invernadero, aplicación manual: se usarán guantes de protección química en mezcla-carga y guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a la norma UNE-EN13034:2005 + A1:2009) y calzado adecuado en aplicación en pepino, pepinillo, melón, berenjena, pimiento, calabaza, tomate y calabacín. Mientras tanto, en sandía y fresa, se usarán guantes de protección química tanto en mezcla-carga como en aplicación. En invernadero, pulverización mediante instalaciones fijas automatizadas: se utilizarán guantes de protección química en mezcla-carga como mínima medida de protección individual en pepino, pepinillo y melón, berenjena, pimiento, calabaza, fresal, tomate, sandía y calabacín.

En invernadero, pulverización mediante pulverizadores hidroneumáticos: se utilizarán guantes de protección química tanto en mezcla-carga como en aplicación en pepino, pepinillo y melón, berenjena, pimiento, calabaza, fresal, tomate, sandía y calabacín.



En limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.





Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 



<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**

No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48.1 a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios, al estar clasificado el producto según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) como toxicidad para la reproducción, categoría 2 (H361d).

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**

P403+P233+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**